

San Miguel de Tucumán, 30 de setiembre de 2010.-

DECRETO N° 3.181/3-(SH)

EXPEDIENTE N° 654/369-R-2010

VISTO los fondos girados por la Nación conforme Resolución M.I. N° 965/10 emitida por el Ministerio del Interior de la Nación el 9 de septiembre de 2010, según Radiograma N° 2654 del 14 de septiembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, se asigna a la Municipalidad de Bella Vista, la suma de \$ 1.000.000.-, con destino a Desequilibrios Financieros del citado Ente Municipal.

Que el monto de referencia se acreditó en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 "SGP.- Rentas Generales" abierta en el Banco de la Nación Argentina, y asimismo fue transferido a la Cuenta Corriente Bancaria N° 20097091/8 "SGP. Rentas Generales-Z05".

Que en consecuencia, resulta menester autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Pago.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 3, Contaduría General de la Provincia a fs. 5, Dirección General de Presupuesto a fs. 6 y en mérito al Dictamen Fiscal N° 2093 del 28 de septiembre de 2010, adjunto a fs. 8 de estos actuados,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros por la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), y asimismo déjase establecido que los Recursos deberán imputarse conforme se indica a continuación:

- 10000 Ingresos Corrientes
- 17000 Transferencias Corrientes
- 17200 Del Sector Público
- 17230 De la Administración Nacional
- 17239 Aportes del Tesoro Nacional a Provincias

Del Presupuesto General 2010.

ARTICULO 2°.- Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, un Aporte No Reintegrable por la suma total de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrios Financieros, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional


C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda

San Miguel de Tucumán,

Cont. Dcto. N° 3.181 /3(SH)

Ref. Expte. N° 654/369-R-2010

///2

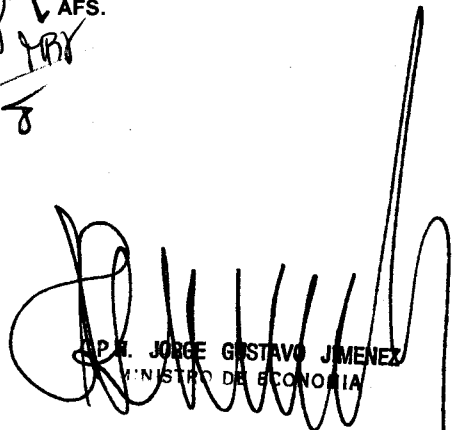
asignado mediante Resolución M.I. N° 965/10, emitida por el Ministerio del Interior de la Nación el 9 de septiembre de 2010, según Radiograma N° 2654 del 14 de septiembre de 2010.

ARTICULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir una Orden de Pago a favor de la MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, por la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000.-), con imputación a la Jurisdicción 50 "SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO", Programa 92 "Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunes", Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 "Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunes", Partida Subparcial 572 "Otras Transferencias a Municipalidades", Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", del Presupuesto General 2010.

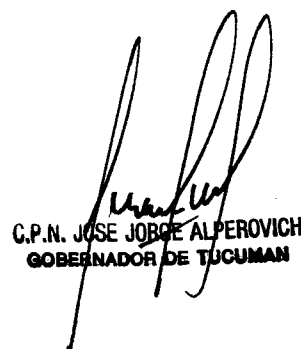
ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

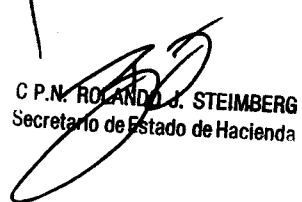
8/10
L AFS.
PBY
19/8



C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
MINISTRO DE ECONOMIA



C.P.N. JOSE JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMAN



C.P.N. ROLANDO J. STEIMBERG
Secretario de Estado de Hacienda